**ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

**1. SECRETARIA GENERAL. NÚMERO: 2020/000012381T. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión celebrada el día nueve de noviembre de dos mil veinte, la misma es aprobada por unanimidad, en sus literales términos.

**2. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2020/00011210W. APROBACIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN RED DISTRIBUCIÓN DE AGUA ZONA “LOS PILARES”.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de la obra “AMPLIACIÓN RED DISTRIBUCIÓN DE AGUA ZONA ‘LOS PILARES’ ”, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, don Yone F. Díaz Pérez, y supervisado por el Ingeniero de Edificación Municipal, don Ángel Luis Pérez Rodríguez, con un presupuesto total de ejecución por contrata 69.003,23 euros (IGIC incluido).

**3. OFICINA TÉCNICA-OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2020/00012589R. APROBACIÓN DEL PROYECTO “MEJORAS ZONAS DE ESTANCIA PARQUE LA BANDA”.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de la obra “MEJORAS ZONAS DE ESTANCIA PARQUE LA BANDA”, redactado por el Ingeniero de Edificación de este Ayuntamiento, don Ángel Pérez Rodríguez, y supervisado por el Arquitecto Técnico Municipal, don Francisco S. Estévez Rivero, con un presupuesto total de ejecución por contrata 50.000,00 euros (IGIC incluido).

**4. RECOGIDA DE BASURAS Y OTROS.**

**NÚMERO: 2020/00012290R. NOMBRAMIENTO DE TÉCNICOS/AS SUPERVISORES EN ENCOMIENDAS DE LA MANCOMUNIDAD Y ECOAGA.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación de los nuevos nombramientos de los Técnicos/as Supervisores de los servicios de encomiendas de la Mancomunidad y la Entidad de Conservación del Polígono Industrial de Arinaga (ECOAGA), que modifica el acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local de 25 de febrero de 2019.

**5. RECURSOS HUMANOS.**

**NÚMERO: 2020/0004600C. INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEPORTIVO.**

Visto el expediente de referencia, que está integrado entre otros por, el acuerdo de inicio aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 13 de julio de 2020, así como, informe de existencia de crédito, pliegos administrativo y técnico, informe jurídico e informe de fiscalización, procede la aprobación del expediente y gasto del mismo conforme con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, y no el inicio de expediente tal y como se incluyó en el orden del día de la convocatoria.

Atendiendo a lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad:

1. Aprobar el expediente.

2. Disponer la apertura de adjudicación mediante el procedimiento abierto, tramitación ordinaria y sujeto a Regulación Armonizada.

3. Aprobar el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias:

LOTE 1:

342B2279948 Gestión Servicio Piscina Agüimes y otros.

342B2279946Servicios Deportivos y otros en la Piscinade Agüimes.

342B2279945 Mantenimiento y Servicios en la Piscina de Agüimes.

342B2270005 Servicios de Limpieza en la Piscina de Agüimes.

342C2270005 Servicios de Limpieza en el Centro de Hidroterapia.

324C2279945Mantenimiento y Servicios en el Centro de Hidroterapia.

342C2279946Servicios Deportivos y otros en el Centro de Hidroterapia.

342C2279948 Gestión Servicio en el Centro de Hidroterapia.

342D2279946 Servicios Deportivos y otros en la Piscina de Temisas.

342D2270005 Servicios de Limpieza en la Piscina de Temisas

342D2279945 Mantenimiento y Servicios en la Piscina de Temisas**.**

342P3/2279945 Mantenimiento y servicios en el Pabellón y Canchas del Cruce de Arinaga.

342P3/2270005 Servicio de Limpieza de Pabellón y canchas del Cruce de Arinaga.

342P7/2279946 Servicios Deportivos y otros de La Banda

LOTE 2:

342B2279940 Contratación servicios de Actividades Dirigidas Piscina de Agüimes.

342C2279940 Contratación de servicios de Actividades Dirigidas Centro de Hidroterapia.

342P22279940 Contratación de servicios de Actividades Dirigidas Pabellón y canchas de Arinaga.

342P92279940 Contratación de servicios de Actividades Dirigidas para Otras instalaciones Deportivas.

LOTE 3.

342B2279936Mantenimiento instalaciones de climatización en Piscina de Agüimes

342C2279936 Mantenimiento instalaciones de climatización en Centro de Hidroterapia

342D2279936 Mantenimiento instalaciones de climatización en Piscina de Temisas

4. Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y se deriven de dicho expediente.

**6. RECURSOS HUMANOS.**

**NÚMERO: 2020/00004635D. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN PROVISIONAL DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA COMEDOR ESCOLAR EN EL CEIP 20 DE ENERO, DE ARINAGA.**

En sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 7 de septiembre de 2020, se eleva a acuerdo la propuesta de mejor oferta para adjudicación del contrato “Construcción Provisional de Módulos Prefabricados para Comedor Escolar en el CEIP 20 de Enero de Arinaga”, siendo este Acto, así como todos los actos posteriores realizados, convalidados en la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de octubre de 2020.

Una vez dado cumplimiento con todo lo requerido al efecto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad adjudicar mediante procedimiento abierto, simplificado y tramitación ordinaria, el contrato de “CONSTRUCCIÓN PROVISIONAL DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA COMEDOR ESCOLAR EN EL CEIP 20 DE ENERO DE ARINAGA”, a la empresa BERNEGAL INFRAESTRUCTURAS SL, con CIF \*\*\*\*8433\*, por importe de CIENTO DOS MIL CUARENTA Y DOS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS DE EURO (102.042,11 €), más 7.142,95 de IGIC, y la mejora ofertada.

Se realiza el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 323P/6320000.

Al propio tiempo, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la firma y realización de cuantas gestiones sean necesarias, así como, nombrar, al Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento, don Francisco Estévez Rivero, Responsable Supervisor de ejecución del contrato y Director Facultativo de la obra.

**7. SECRETARÍA GENERAL.**

**NÚMERO: 2018/00000108L. PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO SANITARIO.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta y en base a ello proceder a la prórroga del contrato de "Suministro de Material Diverso Sanitario", suscrito con la empresa GRUPO SANITARIO ATLÁNTICO, SL, por el período de un (1) año más, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto el mismo, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**8. TESORERÍA.**

**NÚMERO: 2020/00012410Y. CALENDARIO FISCAL PARA EL 2021.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta sobre el Calendario Fiscal correspondiente a los tributos de carácter periódico del ejercicio 2021, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**9. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

Dado que los puntos a tratar, no se incluyeron en el orden del día de la presente sesión, y la adopción de dichos acuerdos no admiten demora, se trae a esta Junta de Gobierno Local por la Presidencia de la misma, para su inclusión en esta sesión, debiendo para ello votar la declaración de urgencia, siendo el voto favorable por unanimidad.

**9A. EMPLEO**

**NÚMERO: 2020/00010577J. APROBACIÓN MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AGÜIMES EMPLEA 2020”.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta sobre el proyecto “AGÜIMES EMPLEA 2020”, a los efectos del Acuerdo – Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la FECAM para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción en el Marco del Programa Extraordinario de Empleo para el período 2020-2021, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto el mismo, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**9B. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES**

**NÚMERO: 2020/00010945J. APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA “PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LA ZONA INDUSTRIAL DE ARINAGA: CALLES LOS CACTUS, LOS ALGARROBOS Y CANAL DERECHA E IZQUIERDA”.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de la obra “PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LA ZONA INDUSTRIAL DE ARINAGA: CALLES LOS CACTUS, LOS ALGARROBOS Y CANAL DERECHA E IZQUIERDA”, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Colegiado nº \*\*45\* CITOPIC, y supervisado por el Ingeniero de Edificación Municipal, don Ángel Luis Pérez Rodríguez, con un presupuesto total de ejecución por contrata 299.993,76 euros (IGIC incluido).